

ACTA 048/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ -----.

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme el artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 144/2009.

- b) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 169/2009.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 190/2009.
- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 06/2010.
- e) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 01/2010.
- f) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 02/2010.
- g) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la Queja con número de expediente 21/2010.
- h) Aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de abril del presente año, de las Direcciones del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Consejero Presidente, puso a consideración de los Consejeros agregar al orden del día de la presente sesión un asunto en cartera más, el cual es el siguiente: acuerdo relativo a la solicitud del Profesor Ariel Avilés Marín, respecto de la

modificación a la licencia sin goce de sueldo solicitada el siete de mayo de dos mil diez, siendo aprobado por los Consejeros Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la abstención de votar del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, toda vez que este asunto le concierne directamente. En tal virtud, los asuntos en cartera de la presente sesión quedan de la siguiente forma:

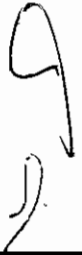
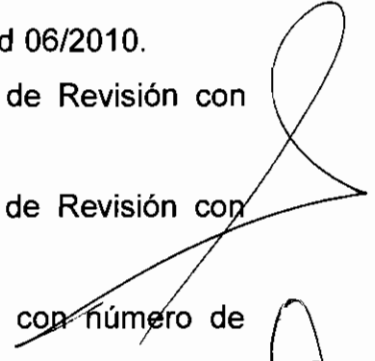
I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la solicitud del Profesor Ariel Avilés Marín, respecto de la modificación a la licencia sin goce de sueldo solicitada el siete de mayo de dos mil diez.
- b) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 144/2009.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 169/2009.
- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 190/2009.
- e) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 06/2010.
- f) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 01/2010.
- g) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 02/2010.
- h) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la Queja con número de expediente 21/2010.
- i) Aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de abril del presente, de las Direcciones del Instituto.

2-11-10
A-G



IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la solicitud del Profesor Ariel Avilés Marín, respecto de la modificación de la licencia solicitada en fecha siete de mayo del presente año. Acto seguido, el Presidente del Consejo Profesor Ariel Avilés Marín, manifestó que en virtud, de la licencia sin goce de sueldo solicitada y aprobada en fecha siete de mayo de dos mil diez, la cual comprende los días once, doce, trece, catorce y diecisiete de mayo del presente año y en virtud de que el día diecisiete de mayo del presente año se presentó a sus actividades laborales en el Instituto, no hay motivo alguno para que se tome el día diecisiete de mayo, como parte de la licencia, por tal motivo solicito la aprobación del Consejo para modificar el acuerdo tomado en sesión de fecha siete de mayo del presente año, que en caso de ser aprobado, comprenderá únicamente los días once, doce, trece y catorce de mayo de dos mil diez.

El Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó excusarse de la votación en el presente asunto, de conformidad con el artículo 45 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, mismo que a continuación se transcribe:

“Artículo 45.- Los Consejeros están obligados a conocer de todos los asuntos de su competencia que les sean presentados, no pudiendo abstenerse de votar, a excepción de los asuntos en que deban hacerlo por tener intereses en términos de Ley.

Se considera que existe un interés directo cuando:

...

III. Tenga interés personal en el asunto, o lo tenga su cónyuge;

...”

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 45 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la excusa del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, de emitir su voto en el presente asunto, siendo aprobado por los Consejeros Payán Cervera y Castillo Martínez. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se califica procedente la excusa del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, de emitir su voto respecto del acuerdo relativo al inciso a) de los asuntos en cartera de la presente sesión.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la propuesta de modificar el acuerdo tomado en sesión de fecha siete de mayo de dos mil diez, relativo a la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, la cual comprenderá únicamente los días once, doce, trece y catorce de mayo de dos mil diez, siendo aprobado por los Consejeros Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación del acuerdo tomado en sesión de fecha siete de mayo de dos mil diez, relativo a la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, la cual comprenderá únicamente los días once, doce, trece y catorce de mayo de dos mil diez, en los términos anteriormente transcritos.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 144/2009. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

"VISTOS: El oficio número INAIP/SE/DJ/916/2010, de fecha diecinueve de mayo de dos mil diez, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva manifiesta a éste Consejo General, el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a la resolución que emitiera la mencionada Secretaría Ejecutiva, en fecha veintitrés de noviembre de dos mil nueve, con motivo del recurso de inconformidad número 144/2009. En tal virtud y de conformidad con la fracción II del artículo 135 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, córrase traslado a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, del inicio del presente procedimiento, así como de los documentos que acompañó a su oficio la Secretaría Ejecutiva, para el efecto de que dentro de los tres días hábiles siguientes al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, remita las constancias o pruebas correspondientes con las que acredite haber cumplido en tiempo la resolución materia del presente procedimiento.

Asimismo, se tiene por presentado el oficio UAIPE/46/10 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, emitido por el Titular de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo, Licenciado en Derecho Enrique Antonio Sosa Mendoza, por lo que en términos de los artículos 34 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se ordena acumular a autos del presente expediente para los efectos legales que correspondan."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 144/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 144/2009, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 169/2009. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

"VISTOS: El oficio número INAIP/SE/DJ/931/2010, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diez, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva manifiesta a éste Consejo General, el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tecoh, a la resolución que emitiera la mencionada Secretaria Ejecutiva, en fecha catorce de enero del año en curso, con motivo del recurso de inconformidad número 169/2009. En tal virtud y de conformidad con la fracción II del artículo 135 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, córrase traslado a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tecoh del inicio del

presente procedimiento, así como de los documentos que acompañó a su oficio la Secretaria Ejecutiva, para el efecto de que dentro de los tres días hábiles siguientes al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, remita las constancias o pruebas correspondientes con las que acredite haber cumplido en tiempo, la resolución materia del presente procedimiento.”

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 169/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 169/2009, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **d)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 190/2009. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

“VISTOS: En virtud de haberse iniciado el procedimiento de cumplimiento de la resolución del recurso de inconformidad al rubro citado, este Consejo General de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 52 de la Ley de Acceso a la

Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 113 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, turna el procedimiento antes referido, a la Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, quien fungirá como Consejera Ponente para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 52 de la Ley en comento; esto de conformidad al orden aleatorio que se estableciera en sesión de fecha nueve de junio de dos mil cinco. Asimismo, se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva con su oficio número INAIP/SE/DJ/918/2010, de fecha veinte de mayo del año en curso, mediante el cual remite el oficio número UMAIP/HUN/00110/2010, de fecha dieciocho de los corrientes, emitido por la Titular de la Unidad de Acceso del municipio de Hunucmá, a través del cual anexa constancias para efectos de dar cumplimiento a la resolución motivo del presente procedimiento; en este sentido y con fundamento en el artículo 34 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en el artículo 13 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en el artículo 1 de la Ley de lo Contencioso y Administrativo y de manera supletoria el artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, éste Consejo General da vista al C. William Uicab Tzab del referido oficio UMAIP/HUN/00110/2010, de fecha dieciocho de los corrientes, emitido por la Titular de la Unidad de Acceso del municipio de Hunucmá, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga.”

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de

expediente 190/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 190/2009, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso e) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 06/2010. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

“VISTOS: En virtud de haberse iniciado el procedimiento de cumplimiento de la resolución del recurso de inconformidad al rubro citado, este Consejo General de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 52 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 113 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, turna el procedimiento antes referido, al Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, quien fungirá como Consejero Ponente, para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 52 de la Ley en comento; esto de conformidad al orden aleatorio que se estableciera en sesión de fecha nueve de junio de dos mil cinco.”

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del

Estado de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 06/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 06/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso f) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 01/2010. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

"VISTOS: Se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva del Instituto con su oficio número INAIP/SE/DJ/912/2010, de fecha diecinueve de mayo de dos mil diez, a través del cual remite constancias para acreditar el cabal cumplimiento a la resolución emitida por este Consejo General, con motivo del recurso de revisión al rubro citado; en este sentido, con fundamento en los artículos 34 fracciones I y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, este Consejo ordena agregar en autos del presente recurso de revisión el oficio arriba referido."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 01/2010, siendo

aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 01/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **g)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 02/2010. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

"VISTOS: Se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva del Instituto con su oficio número INAIP/SE/DJ/914/2010, de fecha diecinueve de mayo de dos mil diez, a través del cual remite constancias para acreditar el cabal cumplimiento a la resolución emitida por este Consejo General, con motivo del recurso de revisión al rubro citado; en este sentido, con fundamento en los artículos 34 fracciones I y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, este Consejo ordena agregar en autos del presente recurso de revisión el oficio arriba referido."

Handwritten: DJ-GR

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 02/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

Handwritten: 9

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de Toca 02/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **h)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la Queja con número de expediente 21/2010. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, para que diera lectura al acuerdo referido, mismo que a continuación se transcribe:

“VISTOS: En virtud de que mediante resolución de fecha diecinueve de los corrientes, este Consejo General determinó procedente la prórroga de tres meses, decretada por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo para entregar la información relativa a la solicitud marcada con número de folio EL00107, y toda vez que dicha prórroga motivó la presente queja, de conformidad con los artículos 30 párrafo primero de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y al no haber más asuntos a tratar, se declara este asunto como totalmente concluido.”

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo a la Queja con número de expediente 21/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo a la Queja con número de expediente 21/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso i) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de abril de dos mil diez, de las Direcciones del Instituto. Acto seguido, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que en ejercicio de sus funciones presentara el informe en cuestión, seguidamente la Secretaria Ejecutiva procedió a presentar el referido informe, en los siguientes términos:

***"INFORME DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE
ABRIL DE DOS MIL DIEZ***

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTIVIDADES FINANCIERAS

1.-Se procesó en el sistema contable los ingresos y egresos del mes de abril de 2010.

2.-El 14 de abril de 2010 se enviaron a la Contaduría Mayor de Hacienda los estados financieros del mes de marzo de 2010. Igualmente se mandó copia a la Secretaría de Hacienda del Estado.

3.- Se pagaron los impuestos correspondientes al mes de marzo de 2010, tanto federales, como locales y las cuotas al ISSTEY.

4.-Se realizaron inversiones temporales normalmente a siete días de las disponibilidades de efectivo cerrando el mes con \$1'000,000.00.

ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

- 1.-Se desarrollaron las actividades ordinarias de pago de nóminas y control de asistencias del personal.
- 2.-Se tramitó la renovación del seguro colectivo de vida de los funcionarios y empleados del Instituto pagándose la prima en el mes.

ACTIVIDADES DE RECURSOS MATERIALES

- 1.-Se adquirieron los siguientes bienes y servicios:
 - 2 mesas personales para Oficialía de Partes.
 - Escritorio y juego semi-ejecutivo para Dirección de Difusión y Vinculación.
 - Computadora HP para la Dirección Jurídica con software office.
 - Impresora portátil para la Dirección Jurídica.
 - Impresora laser HP para la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Proyector Ben Q para la Dirección de Capacitación y Educación.
- 2.-Se pagó la mano de obra, para la colocación de seis entrepaños de vidrio para la Dirección Jurídica y la Dirección de Capacitación y Educación.
- 3.-Se arregló el moto-ventilador correspondiente al vehículo Ford Ikon.
- 4.-Se compró la primera parte de la pintura para el exterior del edificio.
- 5.-Reparación del elevador del vehículo Ghia.

OTRAS ACTIVIDADES

- 1.-Se brindó apoyo administrativo para las siguientes actividades:
 - Viaje a la Ciudad de Tijuana del Lic. Miguel Castillo Martínez.
 - Adquisición de 1000 libretas institucionales, tamaño profesional.

- Adquisición de 5000 trípticos, relativos a los datos personales.
- Pago final por concepto del Taller impartido al personal del Instituto, dicho taller fue denominado "Integrando al equipo, para avanzar en los objetivos Institucionales".

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Cursos impartidos a servidores públicos

Nombre	Fecha	No. de asistentes	Ayuntamientos
Curso "Entrega recepción de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública".	7 de abril	10	Acanceh, Akil, Cantamayec, Dzemul, Ixil, Muna, Sanahcat, Sotuta, Tahmek y Timucuy.
	14 de abril	5	Chapab, Mama, Teabo, Tzucacab y Santa Elena.
	21 de abril	15	Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitás, Mayapán, Seyé, Suma de Hidalgo, Tekom y Tixcacalcupul.
	28 de abril	9	Bokobá, Chocholá, Halachó, Opichén, Samahil, Temozón y Tinum.
	Total	39 personas	32 Ayuntamientos

17-61

Nombre del curso	Fecha	No. de asistentes	Dirigido a:
"Obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de transparencia".	13 de abril	18	Servidores públicos del H. Ayuntamiento de Izamal, Yuc.

	15 de abril	15	Servidores públicos del H. Ayuntamiento de Ticul, Yuc.
	19 de abril	7	Servidores públicos de las dependencias de: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Consejería Jurídica, Secretaría de Educación y Secretaría de Política Comunitaria y Social del Gobierno del Estado.
	29 de abril	32	Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yuc.
	Total	72	Servidores públicos

Cursos impartidos a estudiantes en Instituciones de Educación Superior:

Nombre del curso	Fecha	Número de asistentes
"El Uso de la Información Pública como Factor para la Competitividad en los Negocios".	13 de abril	37 estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán. (UADY).

Proyecto con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

En seguimiento a lo acordado en la reunión del 26 de marzo con representantes de los institutos de transparencia de los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán, en la que se propuso que la Norma de Competencia Laboral Institucional "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto

Obligado”, se convierta en un referente regional para capacitar, evaluar y certificar al personal que desempeña esa función.

Para ello, se efectuó la integración del Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública de la Región Sur, en el que participaron los Consejeros y Comisionados de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública de los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, lo anterior en el marco de la Segunda Reunión Regional de la Zona Sur de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), el pasado 30 de abril en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

A este evento asistió, y suscribió el acta correspondiente en representación del CONOCER, el Mtro. Juan Carlos Erreguerena Albaiteiro, Director General Adjunto de Normalización de esa institución.

Proyecto “Enseñando a ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública en las escuelas secundarias del Estado”

En coordinación con el Departamento de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el 20 de abril se realizó una reunión con Jefes de Enseñanza y Asesores Pedagógicos, en la que se presentó el proyecto de la WebQuest con las actividades de aprendizajes propuestas para apoyar la enseñanza del Derecho de Acceso a la Información Pública, como parte de la asignatura estatal denominada “La cultura de la legalidad, camino para la formación ciudadana en Yucatán”.

Orientación y asesoría a personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública

Los días 8 y 20 de abril se atendió a personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Maxcanú, acerca del procedimiento de recurso de inconformidad.

Reuniones de trabajo

Los días 21 y 22 de abril, se llevaron a cabo reuniones con personal docente y de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el propósito de promover actividades relacionadas con el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, en algunas asignaturas de las licenciaturas que se imparten en esa Facultad.

Capacitación al personal del INAIIP:

Consejeros, Secretaria Ejecutiva, Directores, Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, y demás personal del Instituto participaron en el taller denominado "Integrando al equipo para avanzar en los objetivos institucionales", mismo que fue impartido por los instructores de Contacto Humano, S.C.P., dicho taller, se llevó a cabo los días 5, 12 y 26 de abril.

Se realizaron los trámites correspondientes para inscribir a dos personas de la Dirección de Difusión y Vinculación del Instituto al curso "Taller de formación de instructores", con una duración de 30 horas. El taller forma parte de un proceso para certificar al personal del Instituto en la norma **NUGCH001.01 Impartición de Cursos Presenciales**.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INAIIP

- Se recibieron y tramitaron mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), 24 solicitudes de acceso a la información pública, del folio 14810 al folio 17110.
- Se concluyeron 22 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se resolvieron 14 y se desecharon 7 por no ser competencia del Instituto y una debido a que el particular no realizó aclaración.

- Se asesoró en 38 ocasiones a ciudadanos que acudieron al Instituto para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del sistema por Internet del IFAI y/o a diversas Unidades de Acceso a la Información Pública del Estado.
- Asimismo, se brindó orientación a 19 consultas vía telefónica.
- Se atendieron cinco correos electrónicos recibidos, en los que se orientó a particulares acerca de cómo y dónde realizar solicitudes de información pública.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Asesorías para el Sistema de Acceso a la Información (SAI)

Se asesoró a los siguientes usuarios del SAI:

- INAIP
- PAN
- Poder Judicial del Estado
- ITAIPQROO

DESARROLLO DE SISTEMA

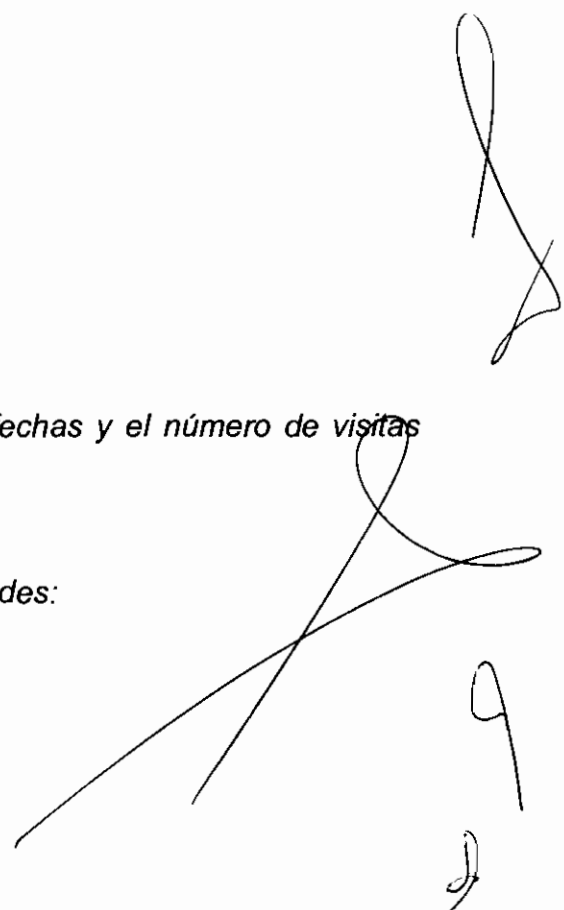
Sistema de Difusión

Se añadió una opción que permite visualizar las fechas y el número de visitas recibidas en los comunicados de prensa.

Para lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Codificación de la aplicación
- Pruebas y correcciones
- Publicación de la aplicación en el portal Web

h-17-4



Sistema SAI nueva versión

Se continuó con el desarrollo de la nueva versión del sistema SAI, con el objetivo de cubrir los aspectos que han solicitado los diferentes titulares de las unidades de acceso, para esto:

- *Se añadió un módulo que permite realizar búsquedas de solicitudes similares al momento en que el usuario este ingresando su solicitud al sistema.*
- *Se realizaron cambios en el diseño del sistema para la nueva versión.*

Sistema SAI del Poder Judicial

Con el fin de cumplir el convenio firmado con el Poder Judicial del Estado de Yucatán se continuó con el desarrollo de una versión del sistema SAI para que se pueda alojar bajo su infraestructura para lo cual fue necesario realizar las siguientes actividades:

- *Modificaciones de la Base de Datos.*
- *Pruebas y Correcciones.*

Sistema del Recurso de Inconformidad

Se retomó el desarrollo del sistema para la gestión de los recursos de inconformidad para lo cual fue necesario realizar las siguientes actividades:

- *Determinar los requerimientos de los usuarios del sistema.*
- *Se inició la codificación de la aplicación*
- *Modificaciones en la Base de Datos del Sistema de Acceso a la Información.*

Lo anterior se realizó en los módulos para el desechamiento y la admisión del recurso de inconformidad.

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

- *Cumpliendo con la función de coordinar el desarrollo de la infraestructura informática y mantener en buen estado todos los equipos y accesorios de cómputo del Instituto, se realizó un monitoreo constante del funcionamiento de los equipos, brindando mantenimientos a los que lo necesitaron.*
- *Se cambiaron los tonners en las impresoras que así lo requirieron, y se alinearon los cartuchos para un mejor funcionamiento y rendimiento.*
- *En el período que se informa se brindó soporte software a los usuarios con asesorías en el uso de la paquetería office, software para escaneo de documentos, convertidor de archivos a formato PDF, etc.*
- *Se apoyó a los usuarios con soporte hardware como la instalación del video proyector para los eventos realizados por los departamentos como son sesiones, reunión de personal, cursos de capacitación, etc.*
- *Se realizó como cada mes el respaldo completo de todo el portal web del Instituto que comprende las bases de datos (SAI, SGII, Portal INAIP, SAIIITAIP), portal web, sistemas del Instituto y sistema SAI del ITAIPQROO.*
- *Se apoyó al departamento de Oficialía de Partes para la instalación y configuración del equipo de cómputo en la nueva oficina.*
- *Se instaló y configuró la nueva impresora en la Dirección de Administración y Finanzas.*

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

Durante el período que se informa se realizaron las siguientes actualizaciones al portal web del Instituto:

- *Se publicó el calendario de cursos de capacitación de Instituto y se ligó a la agenda de eventos.*
- *Se actualizó el mapa del sitio del portal del Instituto y se reenvió a los buscadores para que se indexen las páginas del portal.*

- Se analizaron los datos en general con el objetivo de ver las tendencias de los usuarios y brindar un servicio adecuado a sus recursos así como la posibilidad de crear nuevos servicios.
- Se monitoreo el portal del Instituto para medir el impacto de las modificaciones realizadas en el portal.
- Se actualizó en coordinación con otros departamentos las fracciones I, IV, VIII, XII, XIV y XVII, correspondientes al artículo 9 de la Ley de la materia.
- Se administró la cuenta de facebook del Instituto, para lo cual se:
 - Verificó que los comunicados de prensa estén publicados en el perfil.
 - Verificó que los nuevos videos del Instituto estén publicados en el perfil.
 - Atendieron las solicitudes de los usuarios.
 - Se administró el canal de transparencia del Instituto en Youtube, para lo cual se:
 - Revisaron los datos generados para determinar las preferencias de los usuarios.
- En cuanto a la administración de la información pública obligatoria de los Sujetos Obligados que no cuentan con sitio web se realizaron actualizaciones en los siguientes municipios:

Kanasín	Cantamayec	Hoctún	Sacalum
Conkal	Dzemul	Mayapan	Tekit
Tixcacalcupul	Dzitas	Bokoba	Cansahcab
Cacalchen	Acanceh	Chumayel	Cuncunul
Dzoncahuich	Cuzama	Chocholá	Sotuta
Samahil	Hunucmá	Maní	Maxcanú
Opichén	Sanahcat	Tecoh	Sudzal
Tekantó	Tekax	Timucuy	Tinum
Yobaín	Teabo	Peto	Muxupip
Hocabá	Temax	Yaxkukul	

- Se publicaron las resoluciones de los siguientes recursos de inconformidad: 194/2009, 01/2010, 07/2010, 12/2010, 15/2010, 23/2010, 24/2010, 25/2010, 27/2010, 28/2010, 29/2010, 31/2010, 32/2010, 33/2010.
- Se publicaron las siguientes actas de sesión:
 - Acta 028/2010
 - Acta 029/2010
 - Acta 030/2010
 - Acta 031/2010
 - Acta 032/2010
 - Acta 033/2010

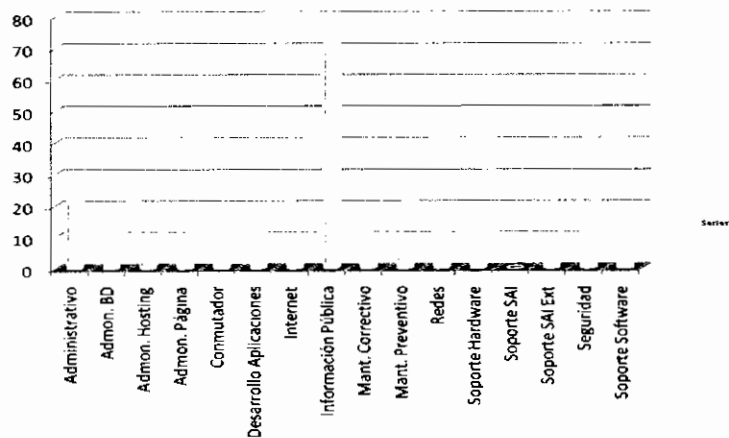
OTRAS ACTIVIDADES

- Se revisó como cada día el buzón de comentarios y sugerencias y se generó el reporte para la Dirección de Difusión y Vinculación y para la Unidad de Acceso del Instituto.
- Se asistió al taller denominado "Integrando al equipo para avanzar en los objetivos Institucionales", mismo que se llevó acabo los días 5, 12 y 26 de abril de 2010.
- Se respondieron dos solicitudes de información pública.
- Después de realizar la presentación de las propuestas al Consejo General se determinó iniciar el análisis de requerimientos para el desarrollo de un sistema conectado al SAI que permita a los usuarios interponer las Quejas en contra de las unidades de acceso.

Handwritten note: *Handwritten signature or initials.*

Handwritten signature or initials.

En resumen en el mes de Abril se realizaron **197** servicios los cuales se muestran clasificados en las siguientes gráficas:



Administrativo	22
Admon. BD	3
Admon. Hosting	10
Admon. Página	9
Conmutador	2
Desarrollo Aplicaciones	13
Internet	3
Información Pública	71
Mant. Correctivo	4
Mant. Preventivo	4
Redes	16
Soporte Hardware	19
Soporte SAI	0
Soporte SAI Ext	5
Seguridad	7
Soporte Software	9

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

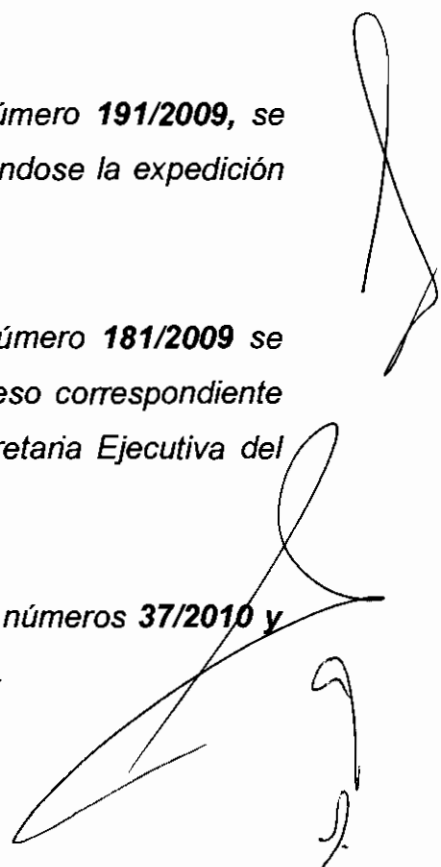
INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Recursos de Inconformidad:

05-abril-10

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **171/2009**, **173/2009**, **197/2009** y **178/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado y, se acordó el archivo de los referidos expedientes, como asuntos totalmente concluidos.*
- *En el toca **01/2010**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con su oficio, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de Recurso de Revisión que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **191/2009**, se acordó acceder a lo solicitado por la recurrente, ordenándose la expedición de las copias certificadas solicitadas.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **181/2009** se acordó el cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **37/2010** y **38/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*

J=GR



06-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **164/2009** y **acumulado 183/2009**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días a la particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **164/2009** y **acumulado 183/2009**, se acordó la radicación de un anexo, constante de trescientas veinticuatro fojas útiles.*

07-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **62/2010** y **63/2010**, se acordaron las admisiones de los recursos, así como correr traslado a las Autoridades, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **146/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.*

08-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **64/2010** y **65/2010**, se acordaron las admisiones de los recursos, así como correr traslado a las Autoridades, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*

Handwritten signature/initials: J-G-4

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **44/2010**, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera resolución definitiva.*

09-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **06/2010** y **07/2010**, se acordó haber causado estado las resoluciones que emitiera la Secretaria Ejecutiva en los mismos.*

12-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **121/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **34/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*

13-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **66/2010**, se acordó requerir al particular para que realizara diversas manifestaciones respecto al medio de impugnación interpuesto por él.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **193/2009**, se acordó requerir a la autoridad para que realizara diversas manifestaciones respecto al medio de impugnación interpuesto en su contra.*

Handwritten note: 21h-4

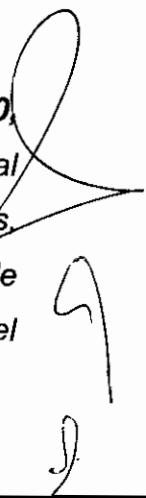
Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **48/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **12/2010**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera; finalmente se acordó haber causado estado la resolución definitiva.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **41/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*

14-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **28/2010, 24/2010, 23/2010, 25/2010 y 27/2010**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera; finalmente se acordó haber causado estado la resolución definitiva.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **11/2010, 173/2009, 143/2009 y 197/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado y, se acordó el archivo de los referidos expedientes, como asuntos totalmente concluidos.*

h-6-1



- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **26/2010**, **39/2010** y **40/2010**, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera resolución definitiva.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **47/2010**, **51/2010**, **54/2010** y **58/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **56/2010**, se acordó requerir a la Autoridad para efectos de que realizara diversas manifestaciones respecto del recurso de inconformidad interpuesto en su contra.*

15-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **50/2010**, se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera resolución definitiva*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **55/2010**, **49/2010** y **59/2010**, se acordó requerir a la Autoridad para efectos de que realizara diversas manifestaciones respecto del recurso de inconformidad interpuesto en su contra.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **57/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*

Handwritten notes:
5-6-10
19-4

Handwritten signatures and initials:
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **07/2010**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **186/2009** se acordó el cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **190/2009** se acordó el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*

16-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **42/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **67/2010**, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **60/2010**, se acordó requerir a la Autoridad para efectos de que realizara diversas manifestaciones respecto del recurso de inconformidad interpuesto en su contra.*

U-19-10





- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **31/2010**, se declaró la insubsistencia de una notificación, ordenándose en ese mismo acto llevarla acabo nuevamente.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **61/2010**, se acordó la remisión de documentos a secreto de juzgado, así como la eliminación de datos personales de diversos documentos; asimismo se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **44/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*

19-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **68/2010**, **69/2010** y **70/2010**, se acordaron las admisiones de los recursos, así como correr traslado a las Autoridades, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **198/2009**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **196/2010**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de*

dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera; finalmente se acordó haber causado estado la resolución definitiva.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **140/2009**, se acordó acceder a lo solicitado por la recurrente, ordenándose la expedición de las copias certificadas solicitadas.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **63/2010**, se acordó correr traslado a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Autoridad en su informe justificado, en virtud de desprenderse nuevos hechos para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **65/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **197/2009** se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con su oficio, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.*

20-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **29/2010**, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en el mismo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **71/2010** se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad,*

para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **52/2010**, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **62/2010**, se acordó correr traslado a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Autoridad en su informe justificado, en virtud de desprenderse nuevos hechos para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **64/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.

21-abril-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **46/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **72/2010** se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **73/2010** se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad,

para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **53/2010**, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **01/2010**, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaria Ejecutiva en el mismo.*

22-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **24/2010 y 28/2010**, se acordó tener por presentado al recurrente con su escrito haciendo diversas manifestaciones; asimismo, se agregó a los autos del expediente, para los efectos legales correspondientes.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **74/2010** se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **173/2009, y 197/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes a los procedimientos de cumplimiento que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **11/2010**, del cual se formó el **Toca 02/2010**, se tuvo por presentado al Consejo General del*

Handwritten initials: JG-61

Handwritten signature

Handwritten signature

Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficinas, haciendo diversas manifestaciones inherentes al Recurso de Revisión que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **187/2009** se acordó el cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*

23-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **75/2010** se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **39/2010 y 40/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **06/2010** se acordó el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*

26-abril-2010

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **170/2009 y 188/2009**, de los que se formaron el **Toca 01/2010** y la **Queja 16/2010**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficinas, haciendo diversas manifestaciones inherentes al Recurso de Revisión y la queja que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.*

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **146/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con su oficio, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **178/2009**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Órgano Colegiado y, se acordó el archivo del referido expediente, como asunto totalmente concluido.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **60/2010**, se acordó requerir a la Autoridad para efectos de que realizara diversas manifestaciones respecto del recurso de inconformidad interpuesto en su contra.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **49/2010**, se acordó requerir nuevamente a la Autoridad para efectos de que remitiera las constancias solicitadas por la suscrita.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **29/2010**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **26/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.*

4-6-11

27-abril-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **56/2010**, se acordó requerir nuevamente a la Autoridad para efectos de que realizara diversas manifestaciones respecto del recurso de inconformidad interpuesto en su contra.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **55/2010, 59/2010, 62/2010 y 63/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **50/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.

28-abril-2010

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **48/2010, 51/2010, 54/2010, 57/2010, y 58/2010**, se acordó dar vista a las partes para que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **30/2010**, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaria Ejecutiva en el mismo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **47/2010**, se acordó correr traslado a la parte recurrente de las constancias presentadas por la Autoridad, en virtud de desprenderse nuevos hechos para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Large handwritten signature or scribble on the right margin.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **67/2010**, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **77/2010**, se acordó requerir al recurrente para que precisara si el acto reclamado versó en una resolución expresa que negó el acceso a la información, en una negativa ficta, o cualquier otra de las hipótesis previstas en el artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.*

29-abril-2010

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **76/2010**, se acordó requerir al recurrente para que precisara si el acto reclamado versó en una resolución expresa que negó el acceso a la información, en una negativa ficta, o cualquier otra de las hipótesis previstas en el artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **68/2010, 69/2010 y 70/2010**, se acordó correr traslado a la parte recurrente las constancias relativas a la resolución y la notificación respectiva, presentadas por la Autoridad en su informe justificado, en virtud de desprenderse nuevos hechos, así como dar vista del resto de las constancias remitidas por la recurrida, para que dentro del término de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **78/2010 y 79/2010**, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la*

Handwritten note:
H=67
G

Handwritten signature and initials:
[Signature]
g
D

Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **42/2010**, se acordó dar vista a las partes para que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **66/2010**, se acordó tener por no interpuesto dicho recurso
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **52/2010 y 53/2010** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.

30-abril-2010

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **71/2010**, se acordó requerir a la Autoridad para efectos de que remitiera las constancias solicitadas por la suscrita.

ACUERDOS	
Admisión	15
Vista de alegatos	15
Constancia	1
Córrase Traslado y Vista de tres días	3
Cúmplase	18
Vista de constancias de cumplimiento	4
Vista de constancias de cumplimiento y causó estado	7

AGU

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

<i>Incumplimiento</i>	2
<i>Cumplimiento</i>	3
<i>Requerimiento Autoridad</i>	7
<i>Segundo Requerimiento a la Autoridad</i>	3
<i>Causó Estado</i>	5
<i>Agréguese</i>	2
<i>Acuerdo de trámite</i>	3
<i>Vista de resolución</i>	13
<i>Requerimiento al particular</i>	3
<i>Córrase traslado al particular</i>	3
<i>No interpuesto</i>	1
<i>Cúmplase y archivo</i>	1
<i>Remisión de Documentos y Vista de alegatos</i>	1
TOTAL	110

4-617-

RECURSOS RESUELTOS	
<i>REVOCA</i>	5
<i>MODIFICA</i>	5
<i>CONFIRMA</i>	1
TOTAL	11

DESGLOSE DE LAS UNIDADES DE ACCESO Y EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	
PODER EJECUTIVO	REVOCA
PODER EJECUTIVO	REVOCA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
PODER EJECUTIVO	MODIFICA
HUNUCMÁ	REVOCA
HUNUCMÁ	REVOCA
INAIP	MODIFICA
UADY	REVOCA
MÉRIDA	CONFIRMA

TOTAL DE NOTIFICACIONES	
Oficios.	117
Personales ó por cédula.	54
Estrados.	70
TOTAL	241

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN	
Oficios.	79
Personales ó por cédula	33
TOTAL	112

DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION REALIZADAS EN LA CIUDAD MÉRIDA, YUCATÁN

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES PERSONALES O POR CÉDULA	
PODER EJECUTIVO	56	PODER EJECUTIVO	26
UADY	7	PODER JUDICIAL	1
MÉRIDA	4	CODHEY	1
INAIP	2	PRI	1
PAN	3	MÉRIDA	3
IPEPAC	1	IPEPAC	1
CODHEY	2		
PRI	2		
PODER JUDICIAL	2		
TOTAL		112	

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	
Oficios.	38
Personales ó por cédula	21
TOTAL	59

DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES POR CÉDULA	
HUNUCMA	26	HUNUCMA	14
PROGRESO	1	PROGRESO	1
MAXCANÚ	3	MAXCANÚ	1
OPICHÉN	5	OPICHÉN	3
TECOH	2	TECOH	2
TEMAX	1		
TOTAL		59	

ACTIVIDADES:

- Se brindaron **75** casos de asesoría:
 - **25** casos de asesoría interna.
 - **50** casos de asesoría externa.

- Se elaboraron **17** versiones públicas de las resoluciones de los expedientes de inconformidad.

- Se efectuaron **4** notificaciones al Consejo General del Instituto.

- Durante todo el mes de abril del presente año, se han engrosado un total de **279** documentos a los expedientes relativos a los recursos de inconformidad.

- Se expedieron un total de **2** certificaciones, relativas a diversos expedientes del recurso de inconformidad.

- Se efectuaron **241** razones con motivo de las notificaciones efectuadas en los expedientes relativos al recurso de inconformidad.

- Se elaboraron diversas estadísticas con relación a los Recursos de Inconformidad relativas a los años 2005, 2006, 2007, 2008, y 2009, que arrojaron diversos resultados con relación a:
 1. Numero de recursos recibidos por sujetos obligados.
 2. Total de recursos presentados.
 3. Total de recursos resueltos.
 4. Tiempo para resolver los recursos.
 5. Total de recursos confirmados.

6. *Total de recursos sobreseídos.*
7. *Total de recursos sobreseídos por entrega de información.*
8. *Total de recursos sobreseídos por otras causas.*
9. *Total de recursos en los que se ordenó entregar la información.*
10. *Total de recursos revocados.*
11. *Total de recursos modificados.*
12. *Total de recursos desechados.*
13. *Total de recursos no interpuestos.*
14. *Total de amparos promovidos contra las resoluciones emitidas en los recursos de inconformidad.*

LISTA DE ACUERDOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD ABRIL 2010

EXPEDIENTE	ACUERDO	FECHA DE ACUERDO
191/2009	ACUERDO DE TRÁMITE	05/04/2010
171/2009	CÚMPLASE	05/04/2010
173/2009	CÚMPLASE	05/04/2010
197/2009	CÚMPLASE	05/04/2010
178/2009	CÚMPLASE	05/04/2010
TOCA 1/2010 – EXP.170/2009	CÚMPLASE	05/04/2010
181/2009	CUMPLIMIENTO	05/04/2010
164 y ac. 183/2009	VISTA DE CONST. DE CUMP.	06/04/2010
164 y ac. 183/2009	CONSTANCIA	06/04/2010
62/2010	ADMISIÓN	07/04/2010
63/2010	ADMISIÓN	07/04/2010
146/2009	CÚMPLASE	07/04/2010
64/2010	ADMISIÓN	08/04/2010
44/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	08/04/2010
65/2010	ADMISIÓN	08/04/2010
06/2010	CAUSÓ ESTADO	09/04/2010
07/2010	CAUSÓ ESTADO	09/04/2010
121/2009	CÚMPLASE	12/04/2010
193/2009	REQ. AL PARTICULAR	13/04/2010
48/2010	VISTA DE ALEGATOS	13/04/2010
12/2010	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	13/04/2010
66/2010	REQUERIMIENTO AL PARTICULAR	13/04/2010
11/2010	CÚMPLASE	14/04/2010

173/2009	CÚMPLASE	14/04/2010
143/2009	CÚMPLASE	14/04/2010
197/2009	CÚMPLASE	14/04/2010
28/2010	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	14/04/2010
24/2010	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	14/04/2010
40/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	14/04/2010
39/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	14/04/2010
23/2010	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	14/04/2010
25/2010	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	14/04/2010
27/2010	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	14/04/2010
47/2010	VISTA DE ALEGATOS	14/04/2010
51/2010	VISTA DE ALEGATOS	14/04/2010
26/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	14/04/2010
54/2010	VISTA DE ALEGATOS	14/04/2010
56/2010	REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	14/04/2010
58/2010	VISTA DE ALEGATOS	14/04/2010
50/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	15/04/2010
55/2010	REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	15/04/2010
57/2010	VISTA DE ALEGATOS	15/04/2010
49/2010	REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	15/04/2010
59/2010	REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	15/04/2010
07/2010	VISTA DE CONST. DE CUMPL.	15/04/2010
186/2009	CUMPLIMIENTO	15/04/2010
190/2009	INCUMPLIMIENTO	15/04/2010
42/2010	VISTA DE ALEGATOS	16/04/2010
67/2010	ADMISIÓN	16/04/2010
60/2010	REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	16/04/2010
31/2010	ACUERDO DE TRÁMITE	16/04/2010
61/2010	REMISIÓN DE DOCUMENTOS Y VISTA DE ALEGATOS	16/04/2010
69/2010	ADMISIÓN	19/04/2010
196/2009	VISTA DE CONST. DE CUMP. Y CAUSÓ ESTADO	19/04/2010
198/2009	VISTA DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	19/04/2010
68/2010	ADMISIÓN	19/04/2010
70/2010	ADMISIÓN	19/04/2010
140/2009	ACUERDO DE TRÁMITE	19/04/2010
63/2010	CÓRRASE TRASLADO	19/04/2010
65/2010	VISTA DE ALEGATOS	19/04/2010
197/2009	CÚMPLASE	19/04/2010
29/2010	CAUSÓ ESTADO	20/04/2010

Handwritten mark resembling a stylized 'V' or '7' with a horizontal line through it.

Handwritten signature or scribble on the right side of the page.

71/2010	ADMISIÓN	20/04/2010
52/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	20/04/2010
62/2010	CÓRRASE TRASLADO	20/04/2010
64/2010	VISTA DE ALEGATOS	20/04/2010
46/2010	VISTA DE ALEGATOS	21/04/2010
72/2010	ADMISIÓN	21/04/2010
73/2010	ADMISIÓN	21/04/2010
53/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	21/04/2010
01/2010	CAUSÓ ESTADO	21/04/2010
24/2010	AGRÉGUENSE	22/04/2010
28/2010	AGRÉGUENSE	22/04/2010
74/2010	ADMISIÓN	22/04/2010
TOCA 02/2010 EXP. 11/2010	CÚMPLASE	22/04/2010
173/2009	CÚMPLASE	22/04/2010
197/2009	CÚMPLASE	22/04/2010
187/2009	CUMPLIMIENTO	22/04/2010
75/2010	ADMISIÓN	23/04/2010
06/2010	INCUMPLIMIENTO	23/04/2010
TOCA 01/2010 EXP. 170/2009	CÚMPLASE	26/04/2010
QUEJA 16/2010 EXP. 188/2009	CÚMPLASE	26/04/2010
146/2009	CÚMPLASE	26/04/2010
178/2009	CÚMPLASE Y ARCHIVO	26/04/2010
60/2010	SEGUNDO REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD.	26/04/2010
49/2010	SEGUNDO REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	26/04/2010
29/2010	VISTA DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	26/04/2010
56/2010	SEGUNDO REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD	27/04/2010
62/2010	VISTA DE ALEGATOS	27/04/2010
55/2010	VISTA DE ALEGATOS	27/04/2010
59/2010	VISTA DE ALEGATOS	27/04/2010
63/2010	VISTA DE ALEGATOS	27/04/2010
30/2010	CAUSÓ ESTADO	28/04/2010
48/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	28/04/2010
54/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	28/04/2010
58/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	28/04/2010
67/2010	VISTA DE ALEGATOS	28/04/2010
77/2010	REQUERIMIENTO AL PARTICULAR	28/04/2010
57/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	28/04/2010
51/2010	VISTA DE RESOLUCIÓN	28/04/2010
76/2010	REQUERIMIENTO AL PARTICULAR	29/04/2010

Handwritten signature or initials on the left side of the table.

Handwritten signature or initials on the right side of the table.

Handwritten signature or initials on the right side of the table.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

EVENTOS:

Ruta de la Transparencia. Izamal, 13 de Abril.

La primera actividad se realizó en el Colegio de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, CBTA de Izamal, y consistió en la Presentación del Video "¿Pa' qué lo quieres saber?". Participaron en este evento 97 estudiantes.

También se presentó el video "Mientras más Claro, Mejor" a los alumnos de quinto y sexto grado de la primaria "Tierra y Libertad" del municipio de Izamal, donde se obtuvo una asistencia de 45 alumnos.

De igual manera, se organizó un Curso sobre Obligaciones y Responsabilidades de los Servidores Públicos en Materia de Transparencia, el cual estuvo dirigido a los Directores y Jefes de Departamento del H. Ayuntamiento de Izamal y que fue impartido por el personal de la Dirección de Capacitación y Educación de este Instituto.

Curso de Inducción y Presentación de Video

El 14 de abril se impartió un Curso de Inducción sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y se presentó el video institucional "¿Pa' qué lo quieres saber?" a los alumnos de la Universidad del Valle de México. La participación fue de 15 estudiantes.

Panel en la Universidad Modelo.

El 15 de abril se llevó a cabo un panel sobre Derecho de Acceso a la Información Pública que estuvo dirigido a los estudiantes de la Universidad Modelo, en el cual participaron la Consejera C.P. Ana Rosa Payán Cervera y el Consejero Presidente Profr. Ariel Avilés Marín. Asistieron 38 universitarios.

Curso de Inducción en la Universidad Anáhuac - Mayab.

El 26 de abril se impartió un Curso de Inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública dirigido a los alumnos de la Universidad Anáhuac - Mayab, el cual fue impartido por el Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero del INAIP. La participación fue de **16** estudiantes.

Ruta de la Transparencia. Ticul, 15 de Abril.

Las actividades en este municipio iniciaron con la presentación del Video "¿Pa' qué lo quieres saber?" a los estudiantes del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 19 de Ticul, en el cual participaron **31** estudiantes de dicho plantel educativo.

También como parte del programa, se presentó el video "¿Pa' qué lo quieres saber?" a los alumnos del Colegio de Bachilleres de Yucatán, plantel Ticul en el cual participaron **39** estudiantes.

De igual manera se organizó un Curso sobre Obligaciones y Responsabilidades de los Servidores Públicos en Materia de Transparencia, dirigido al personal del Ayuntamiento de Ticul.

Ruta de la Transparencia. Oxkutzcab, 29 de Abril.

Se impartió un curso de inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública a los estudiantes del cuarto semestre del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Yucatán, donde participaron **95** estudiantes.

Se presentó el video "¿Pa' qué lo quieres saber?" a los alumnos del segundo año de la Preparatoria Oxkutzcab, al cual asistieron **45** alumnos.

También como parte de las actividades, personal de la Dirección de Capacitación y Educación impartió un Curso sobre Obligaciones y Responsabilidades en

materia de Transparencia a los servidores públicos del Ayuntamiento de Oxkutzcab.

Finalmente, se presentó el video institucional "¿Pa' qué lo quieres saber?" a los alumnos de la preparatoria Arcadio Santoyo donde se obtuvo una participación de 47 estudiantes de primer y segundo año.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Izamal	2	142
Ticul	2	70
Oxkutzcab	3	187
Total	7	399

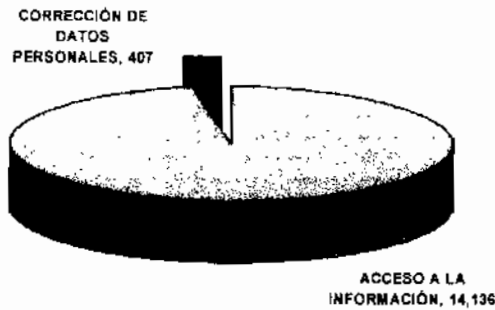
Monitoreo telefónico de solicitudes de Información Pública en el Estado.

- 233 Solicitudes de Información Pública.
- 9 Solicitudes de corrección de Datos Personales.

Total acumulado de solicitudes de Información Pública:

- 14,136 Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- 407 Solicitudes de corrección de Datos Personales.

Estadística Acumulada de Solicitudes de Información Pública.
Periodo Junio 2005-Abril 2010
Total 14,543



Total acumulado de solicitudes de Información Pública a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI):

4,565 Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

OTRAS ACTIVIDADES:

- *Durante el período que se informa se elaboraron 15 síntesis informativas.*
- *Se realizó la cobertura de las sesiones públicas del mes.*
- *Se elaboraron y publicaron en la página de Internet del Instituto, 3 comunicados de prensa para dar a conocer actividades institucionales.*

ACTIVIDADES DE DISEÑO:

- *Diseño del Tríptico "Datos Personales" y supervisión de la impresión de 5,000 ejemplares.*
- *Diseño de Propuesta de Rotulación para camioneta Institucional.*
- *Propuesta de rediseño del tríptico ¿QUÉ ES EL INAIP?.*
- *Diseño y supervisión de la impresión de lona para el letrero del INAIP.*
- *Diseño de Propuesta de letreros de Oficialía de Partes y Estrados.*
- *Diseño de Fundas para DVDs "Historias por la Transparencia"*
- *Ajuste de Fotografías para página web del INAIP.*
- *Anuncio para prensa:*

Tema	Cantidad	Fecha de publicación
Promoción del Primer Concurso de ensayo Universitario	1	20 de Abril

INFORME OFICIALÍA DE PARTES

PROMOCIONES REALIZADAS POR LOS RECURRENTES

R E C U R R E N T E S	R E C U R S O D E I N C O N F O R M I D A D	Q U E J A S	T O T A L
H O M B R E	8	3	1 1
M U J E R	1	0	1
T O T A L	9	3	1 2

PROMOCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

SUJETOS OBLIGADOS	INFORME JUSTIFICADO	ALEGATOS	POMOCIONES RELATIVAS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN	INCUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DE COPIAS	SE DICTA NUEVA RESOLUCION	OFICIOS VARIOS	TOTAL
UNIDADES DE ACCESO MUNICIPALES	8	6	0	4	11	0	0	0	29
CODHEY	1	1	0	0	0	0	0	0	2
INAI	0	0	3	3	17	0	1	2	26
UADY	0	2	2	0	0	0	0	0	4
IPEPAC	1	0	0	0	0	0	0	3	4
UNAIE	5	0	2	0	1	0	1	2	11
PARTIDOS POLÍTICOS	0	2	0	0	0	0	0	1	3
TOTAL	15	11	7	7	29	0	2	8	79

UNIDADES DE ACCESO MUNICIPALES	INFORME JUSTIFICADO	ALEGATOS	CUMPLIMIENTOS	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTICULO 9	OFICIOS VARIOS	INCUMPLIMIENTO	TOTAL
Cantamayec	0	0	0	2	0	0	2
Opichen	0	0	0	1	0	0	1
Sacalum	0	0	0	1	0	0	1
Chikindzonot	0	0	0	2	1	0	3
Timucuy	0	0	0	1	0	0	1
Muxupip	0	0	0	1	0	0	1
Mayapan	0	0	0	1	0	0	1
Sinanche	0	0	0	1	3	0	4
Dzemul	0	0	0	2	2	0	4
Muna	0	0	0	0	1	0	1
Samahil	0	0	0	1	0	0	1
Mococha	0	0	0	0	2	0	2
Hocaba	0	0	0	1	0	0	1
Mani	0	0	0	1	0	0	1
Santa Elena	0	0	0	1	0	0	1
Sotuta	0	0	0	1	1	0	2
Xocchel	0	0	0	2	0	0	2
Abala	0	0	0	1	3	0	4
Acanceh	0	0	0	1	0	0	1
Telchac Pueblo	0	0	0	0	1	0	1
Tixcocab	0	0	0	1	0	0	1
Conkal	0	0	0	1	0	0	1
Teabo	1	0	0	1	0	0	2
Maxcanu	1	0	0	1	0	0	2
Tecoh	0	0	2	1	0	0	3
Panaba	0	0	0	0	1	0	1
Tixcacalcupul	0	0	0	1	0	0	1
Tekanto	0	0	0	1	0	0	1
Cuzama	0	0	0	1	0	0	1
Dzitas	0	0	0	1	0	0	1
Seye	0	0	0	1	0	0	1
Cuncunul	0	0	0	1	0	0	1
Cacalchen	0	0	0	0	1	0	1
Chumayel	0	0	0	1	0	0	1
Hunucma	6	6	9	0	0	4	25
TOTAL	8	6	11	33	16	4	78

PROMOCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDOS POLÍTICOS	ALEGATOS	OFICIOS VARIOS	TOTAL
PAN	2	0	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	0	1	1
TOTAL	2	1	3

OFICIOS VARIOS PRESENTADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES

	INVITACIONES	REVISTAS	RECIBOS	TOTAL
TELCEL	0	0	11	11
REVISTA LAURA	0	2	0	2
COTAPEEC	1	0	0	1
C.F.E	0	0	1	1
CEGAIP	3	0	0	3
COLEGIO DE CONTADORES	3	0	0	3
CTM	1	0	0	1
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	1	0	0	1
DESDE EL BALCON	0	2	0	2
REVISTA A Z	0	1	0	1
IPEPAC	0	3	0	3
INSTITUTO DE CULTURA	0	1	0	1
EMPRESA GLOBAL	0	8	0	8
TOTAL	9	17	12	38

(Hasta aquí la transcripción)

A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, la Secretaria Ejecutiva, respondió que respecto a la situación del escaneo de la información que maneja el Instituto, tanto información pública obligatoria de los municipios, como la información propia del Instituto, existe un atraso en el escaneo de la referida información, sin embargo se está tratando de cubrir todas las áreas, dando prioridad a la de Unidad de Análisis y Seguimiento, toda vez, que es la que maneja la información de los municipios relativa al artículo 9 de la Ley.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que es importante que como Instituto de transparencia, la información del mismo se encuentre disponible y actualizada, toda vez que al cumplir con ello, se contará con mayor autoridad moral para exigir transparencia a los Sujetos Obligados.

A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, el Consejero Castillo Martínez respondió que con respecto al convenio con el ITAIPQROO, se recibió de dicho Instituto un oficio mediante el cual la H. Junta de Gobierno, solicita dar por concluida la vigencia del convenio específico de colaboración, celebrado con dicho Instituto respecto al SAI. Asimismo, solicitan un plazo de treinta días más, para que el citado Instituto de transparencia continúe dando trámite a sus solicitudes de información y/o recursos de revisión, en tal virtud, el convenio de referencia concluirá su vigencia a fines del mes de junio del año en curso.

La Secretaria Ejecutiva, aclaró al respecto que la Junta de Gobierno del ITAIPQROO, solicitó una copia de la base de datos, en la cuál esta trabajando la Dirección de Informática.

A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, la Secretaria Ejecutiva, respondió que respecto al Sistema para el trámite de la Queja, el Director de la Dirección de Informática, está trabajando en ese y otros proyectos del Instituto, por lo que en fecha posterior se presentará el proyecto al Consejo General.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que el taller de integración impartido al personal del Instituto, fue excelente y valdría la pena retomar lo aprendido en cuanto a la integración del equipo y la comunicación en el mismo, y no olvidar los compromisos adquiridos en dicho taller.

La Secretaria Ejecutiva, señaló que efectivamente se le ha dado seguimiento a los compromisos adquiridos en el taller denominado "Integrando al equipo para alcanzar los objetivos Institucionales", incluso el equipo al cual la referida Secretaria Ejecutiva pertenece, equipo denominado "equipo de la eficiencia" se reúne de manera periódica, a fin de retroalimentarse, y exponer las actividades que cada uno de los integrantes realiza, para mejorar su desempeño laboral.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el informe presentado por la Secretaria Ejecutiva, relativo a las actividades realizadas por las Direcciones del Instituto durante el mes de abril de dos mil diez, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros, con las observaciones antes realizadas. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el informe de las actividades del mes de abril de dos mil diez, de las Direcciones del Instituto, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las doce horas con treinta y un minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintiséis de mayo de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.


PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE


C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA


LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO


LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJEDO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO